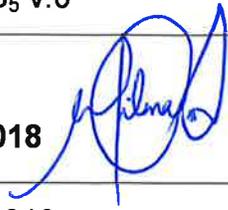




INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Construcción



Nombre del Proyecto	PH NUEVO ALTOS DEL GOLF
Resolución de Aprobación	IA-183-2012
Resolución Modificación	DEIA-IAM-002-2019
Promotor	FIDAU, S.A.
Ubicación	BRISAS DEL GOLF, CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ
Numero del Informe	108-513-19-002-S ₅ v.0
Nombre del Auditor Ambiental, Firma y Registro del Auditor	MIRTHA ELENA VIVAR RÍOS DIPROCA-AA-044-2016/ACT.2018 
Período del Informe	ENERO-JULIO 2019



CUADRO DE CONTENIDO

1.	Introducción:	3
2.	Aspectos Técnicos	4
3.	Programación de las Actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental	6
4.	Nivel del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, adendas, ampliaciones y Resolución de aprobación.	7
5.	Observaciones y recomendaciones generales para el promotor	17
6.	Conclusiones	17
7.	Anexos	18
	ANEXOS	19
	ANEXO # 1: Vistas Fotográficas.	19
	ANEXO # 2: Permiso de construcción.	32
	ANEXO # 3: Registro de entrega de EPP.	34
	ANEXO # 4: Capacitación de seguridad y medio ambiente.	49
	ANEXO # 5: Registro de limpieza de servicio higiénico.	51
	ANEXO # 6: Constancia de recolección de residuos.	55
	ANEXO # 7: Mantenimiento de equipos.	64
	ANEXO # 8: Constancia de recolección de aceite usado.	67
	ANEXO # 9: Constancia de entrega de informe de evaluación anterior.	69
	ANEXO # 10: Resolución de aprobación de modificación de EsIA.	72



**INFORME DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL Y LA
RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN Y MODIFICACIÓN DEL PROYECTO
“PH Nuevo Altos del Golf”**

Fase de construcción enero-julio 2019

1. Introducción:

El presente informe de seguimiento al Plan de Manejo Ambiental y su Resolución de aprobación, corresponde a la fase de construcción del Proyecto “PH Nuevo Altos del Golf”, referente al periodo entre los meses de enero-julio 2019. La empresa promotora de este proyecto es Fidau, S.A.

Para la elaboración del informe se utilizaron como criterios de referencia las medidas establecidas en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental, la Resolución de aprobación, Resolución de modificación, y la Legislación Ambiental vigente. Las medidas fueron enlistadas y evaluadas conforme el período en cuestión, en un cuadro de seguimiento en donde se ponderó dentro del conjunto, una calificación de 100% si se cumplió con la medida citada, 75% si faltó un cuarto de las evidencias sugeridas, 50% si faltó la mitad de la evidencias sugeridas y 0% si no se cumplió la medida evaluada.

Para la evaluación del grado de cumplimiento, fueron realizadas dos inspecciones de campo, revisión de la documentación existente y entrevistas al personal de la empresa. El recorrido fue realizado por personal de la empresa consultora ITS Holding Services, S.A., y colaborador asignado de parte del contratista.



El objetivo principal del informe fue determinar el grado de cumplimiento y la efectividad en la ejecución de las medidas de mitigación y control presentadas en materia de ambiente para la fase evaluada.

2. Aspectos Técnicos

El Proyecto se ubica en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá.

Tomando como referencia la Resolución N° IA-183-2012, mediante la cual se aprueba el proyecto PH Nuevo Altos del Golf, el mismo consistía en la construcción de un residencial de 604 viviendas, áreas verdes, calles de acceso y planta de tratamiento para las aguas residuales; el cual se iba a desarrollar sobre un área de noventa y nueve hectáreas más tres mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (99 HA 357.26 m²). Esta propuesta obedecía a un esquema de ordenamiento territorial, registros de fincas y plano general presentado para entonces.

El 11 de junio de 2014, por Resolución DIEORA IAM-073-2014, se aprueba una primera modificación para este proyecto, la cual consistió en la adición de la actividad de voladura dentro de la fase de construcción. Esta actividad no se ha llevado a cabo, ya que hasta la fecha, sólo se han construido vías de acceso.

Desde el 2015 al 2016 las acciones ejecutadas estuvieron relacionadas con el trámite de permisos correspondientes para iniciar la etapa de construcción, entre ellos se detallan a continuación:

1. Trámite de permiso de construcción cajón pluvial.
2. Trámites de indemnización ecológica, los cuales fueron aprobados mediante las siguientes resoluciones:
 - a. ADRPM-AGICH-0-065-2013 del 1 de febrero de 2015, la cual aprueba 3.0 hectáreas para limpieza.



- b. ADRPM-AGICH-0-060-2014, la cual aprueba el permiso de limpieza y tala de 19 árboles de especies variadas y gramíneas en una polígono de 0.08 hectáreas.
 - c. ADRPM-AGICH-0-065-2014 del 17 de marzo de 2014, el cual aprueba el permiso de limpieza de 12.0 hectáreas.
 - d. DRPM-AGICH-IE-192-2015, la cual aprueba la limpieza de 10.2 hectáreas.
3. Movimiento de tierra, en esta fase se tramitaron permisos con el Municipio de San Miguelito (Permiso de construcción N° 2293).
 4. Canalización de un tramo de la quebrada Gran Diablo y habilitación de un cajón pluvial; es este punto se realizaron trámites con el MOP.
 5. Calle de circunvalación perimetral, el cual fue aprobado mediante permiso de construcción N° 2541.

Durante el año 2017 no fueron realizadas actividades de construcción, sino que, se prosiguió con la venta de áreas del polígono original para proyectos, con el objetivo de seguir habilitando facilidades para los futuros compradores de lotes.

A inicio del año 2018, la empresa inició los trámites para la presentación de una nueva modificación ante el Ministerio de Ambiente, para su evaluación, culminando entrega el 4 de octubre de 2018. La misma fue aprobada en febrero del presente año mediante Resolución DEIA-IAM-002-2019. Esta consiste en cambio de descripción del Proyecto, pues ya no es de construcción de casas con Planta de tratamiento, sino de habilitación de lotes servidos para otros proyectos, los cuales deben desarrollar su propio EsIA.

Cabe resaltar, que por procesos de compra y venta del promotor, las fincas originales ya habían sido cedidas o vendidas a otros Proyectos desde el año 2013, contando estos con sus propios EsIA aprobados:

- **Hacienda Plaza**, aprobado mediante Resolución ARAPM-IA-057-2013.
- **Supermercado Riba Smith**, aprobado mediante Resolución ARAP-IA-070-13.



- **Planta Móvil de Concreto 3**, aprobado mediante Resolución DRPM-IA-162-2016.
- **PH Hacienda Golf**, aprobado mediante Resolución DIEORA-IA-089-2017.
- **Modificación PH Hacienda Golf**, aprobada mediante Resolución DIEORA-IAM-048-2017.

Con estas segregaciones, actualmente el Proyecto cuenta con un área efectiva de 56 Ha+6417.7 m².

El 16 de julio de 2018 se retomaron actividades de construcción, con la continuación de la calle boulevard “Los Himalaya” desde la rotonda dirección Norte; la cual fue culminada el 22 de mayo del 2019 con los trabajos de señalización vial. En abril del 2019, se renovó permiso de construcción para nivelación de terreno cercano a esta calle.

Se cuenta actualmente con 9 trabajadores en horario diurno, no requiriéndose trabajos fuera del horario establecido.

3. Programación de las Actividades de la función responsable del cumplimiento ambiental

Se evaluaron todas las medidas de mitigación establecidas en el Plan de manejo ambiental y resoluciones aprobadas para la fase de construcción, en cuanto a:

- Mantenimiento de equipos,
- Manejo de residuos sólidos,
- Áreas limpias,
- Medidas de control de sedimentos y erosión,
- Estudio hidrológico e hidráulico de río Gran Diablo.
- Autorización de obras en cauce,
- Plan de seguridad, salud e higiene,
- Capacitaciones proporcionadas,



- Mantenimiento de letrinas portátiles,
- Plan de arborización,
- Presentación de modificaciones requeridas de acuerdo al EsIA aprobado.

4. Nivel del cumplimiento del Plan de Manejo Ambiental, adendas, ampliaciones y Resolución de aprobación.

Las acciones realizadas en la etapa evaluada (enero-julio 2019), se detallan en el cuadro de seguimiento que sigue a esta sección, donde se observa un nivel de cumplimiento de 80%, ponderado del total de las medidas establecidas en el Plan de Manejo Ambiental (PMA) y Resolución de aprobación.

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PAMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
I FASE DE PLANIFICACIÓN								
1	Obtención de permisos	Planificación	N.A	Permisos previos a la fase de inicio de construcción	Anexo N°2 Permiso de construcción	En mayo del presente año, terminaron los trabajos de la Calle Boulevard "Los Himalaya", con trabajo de señalización vial. Se renovó permiso de construcción en abril, para movimiento de tierra por nivelación de terreno cercano a calle culminada. Ver anexo N°2.	100%	Promotor/Municipio/MOP
II FASE DE CONSTRUCCIÓN - DURANTE TODA LA FASE DE CONSTRUCCIÓN								
2	Elaborar plan de seguridad, salud e higiene. Basado en lo establecido en el artículo 14 del D.E. 2, del 15 de febrero de 2008.	Construcción	Seguridad Obrera	Verificar que el plan de seguridad, salud ocupacional e higiene cumpla con lo establecido en la Ley.	Verificado en oficina	La empresa no ha elaborado Plan de seguridad, salud e higiene hasta la fecha.	0%	Promotor/MITRADEL
3	Implementar el plan de seguridad, salud e higiene.	Construcción	Seguridad Obrera	Verificar que el plan de seguridad, salud ocupacional e higiene cumpla con lo establecido en la Ley.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #1, #2 Anexo N°3 Registro de entrega de EPP Anexo N°4 Capacitación de seguridad y medio ambiente Anexo N°5 Registro de limpieza de servicio higiénico	La empresa no ha elaborado Plan de seguridad, salud e higiene hasta la fecha. No obstante, mantiene evidencia de las siguientes actividades vinculantes: *Señalización vial *Entrega de EPP *Capacitación *Limpieza de servicio higiénico	50%	Promotor/MITRADEL
4	Cumplir con lo establecido por el Ministerio de Trabajo, en el D.E. 2, del 15 de febrero de 2008. En lo que aplique al proyecto.	Construcción	Seguridad Obrera	Verificar que el plan de seguridad, salud ocupacional e higiene cumpla con lo establecido en la Ley.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #1, #2 Anexo N°3 Registro de entrega de EPP Anexo N°4 Capacitación de seguridad y medio ambiente Anexo N°5 Registro de limpieza de servicio higiénico	La empresa ha proporcionado equipos de protección personal a sus colaboradores, ha dado capacitación de seguridad, mantiene señalización, además de que los mismos cuentan con campamento y letrinas portátiles. Sin embargo, no se ha elaborado Plan de seguridad, salud e higiene, por lo que la medida se evalúa en 50%	50%	Promotor/MITRADEL

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
5	Capacitar a todo el personal en temas de seguridad ocupacional y medidas ambientales del proyecto.	Construcción	Seguridad Obrera	Verificar el registro de capacitaciones.	Anexo N°4 Capacitación de seguridad y medio ambiente	La empresa proporcionó evidencia de capacitación dada sobre seguridad y medio ambiente, ver anexo N°4.	100%	Promotor/MITRADEL
6	Se contratará una empresa privada para el alquiler de los servicios higiénicos y el mantenimiento necesario que deban recibir estos con una frecuencia no menor de dos (2) veces a la semana.	Construcción	Seguridad Obrera	Verificar que se realice el mantenimiento de los mismos, al menos 2 veces por semana.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #10 Anexo N°5 Registro de limpieza de servicio higiénico	La empresa mantiene registro de limpieza de servicios higiénicos por parte de empresa PORTUCAN, S.A..	100%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
7	Notificar a la comunidad en caso de que las actividades del proyecto, puedan afectarlos.	Construcción	Relaciones con la comunidad	Verificar la existencia de un procedimiento de la comunicación con las comunidades afectadas.	Entrevista encargado del Proyecto	Durante el periodo evaluado, no se ha requerido la comunicación de trabajos especiales que puedan afectar a las comunidades vecinas.	N.A.	Promotor/ Mi Ambiente
8	Mantener las vías libres.	Construcción	Relaciones con la comunidad	Verificar que no se obstaculice el tránsito vehicular	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #1, #2	Durante el recorrido no se observó obstaculización de vías cercanas por trabajos realizados.	100%	Promotor/ Mi Ambiente/ ATTT
9	Utilizar dispositivos de señalización vial, en lugares visibles y a distancias no menores de 10 metros antes y después del proyecto.	Construcción	Relaciones con la comunidad	Verificar que se coloquen las señalizaciones.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #1, #2	Se observaron dispositivos de señalización vial en las vías de acceso al proyecto.	100%	Promotor/ Mi Ambiente/ ATTT
10	Una vez terminada las labores diarias los trabajadores limpiarán los restos de lodo en las vías, esto con palas y una carretilla para recoger el material que se encuentre en las vías.	Construcción	Relaciones con la comunidad	Verificar que las vías se encuentren libres de restos de lodos de camiones.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #1, #2	Las vías de acceso se mantienen limpias.	100%	Promotor/ Mi Ambiente/ ATTT

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PAMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
11	Llevar los desechos estériles o de construcción y cualquier otro que se genere al vertedero municipal autorizado.	Construcción	Suelo	Verificar, a través de los recibos, el depósito de los desechos en vertedero autorizado.	Anexo N°6 Constancia de recolección de residuos	No se observó acumulación de desechos estériles en campo, se presentaron las constancias de recolección y disposición en vertedero o relleno autorizado, por lo que la medida se evalúa en 100%	100%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
12	Los sitios de botadero para materiales voluminosos no podrán ser designados en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los cuerpos de agua.	Construcción	Suelo	Verificar en campo el cumplimiento de la medida.	Verificado en campo	No se observaron materiales voluminosos en paso de drenajes pluviales naturales o cuerpos de agua cercanos.	100%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
13	En el área de construcción se deberá contar con recipientes con tapas, para la colocación de los desechos sólidos, los mismo serán retirados diariamente del área. Para evitar la proliferación de vectores.	Construcción	Suelo	Verificar en campo el cumplimiento de la medida.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #11	Se observó recipiente para desechos sólidos, mas estos no contaban con tapa por lo que la medida se evalúa en 50%	50%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
14	La nivelación que se realice dentro del perímetro del proyecto, deben ser compactados inmediatamente para evitar que por efecto de las aguas pluviales, el material no cohesionado, pueda ser llevado hasta el cuerpo de agua.	Construcción	Suelo	Verificar a través de inspecciones de campo.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #3, #4, #11	Dentro de las actividades de movimiento de tierra, se incluye la nivelación y compactación como actividades rutinarias. Ver anexo fotográfico.	100%	Promotor / Mi Ambiente
15	Dar mantenimiento a los equipos en el área destinadas para este fin.	Construcción	Suelo	Verificar que se cumplan con esta medida.	Anexo N°7 Mantenimiento de equipos	La empresa da mantenimiento preventivo a sus equipos en área habilitada para ello, pues cuenta con taller y mecánicos. Se entrega constancia de mantenimiento en el anexo N°7 del presente documento.	100%	Promotor / Mi Ambiente
16	Mantener el equipo en buen estado para evitar derrames de combustibles y aceites. Llevar un registro de inspección de equipos en donde como mínimo se verifique el fugas de hidrocarburos, entre otros.	Construcción	Suelo	Verificar registro de inspección de equipos.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #9 Anexo N°7 Mantenimiento de equipos. Anexo N°8 Constancia recolección aceite usado	Seguendo lo indicado en la medida anterior, la empresa brinda mantenimiento preventivo a sus equipos en área habilitada para ello, pues cuenta con taller y mecánicos. Se entrega constancia de mantenimiento en el anexo N°7 del presente documento. Además cuenta con constancia de recolección de aceites usados por empresa Bethel, y kit de derrame.	100%	Promotor / Mi Ambiente

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PAMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
17	Realizar plan de arborización de la zona, como medida compensatoria, el mismo deberá estar aprobado por Mi Ambiente.	Construcción	Paisajístico	Verificar ejecución del plan de arborización.	Verificado en oficina	La empresa no ha presentado Plan de arborización hasta la fecha, por lo que la medida se evalúa en 0%	0%	Promotor a través del contratista
18	Mantener el equipo en buen estado para evitar la generación de ruido.	Construcción	Ruido	Verificar registro de mantenimiento de los equipos.	Anexo N°7 Mantenimiento de equipos	La empresa da mantenimiento preventivo a sus equipos en área habilitada para ello, pues cuenta con taller y mecánicos. Se entrega constancia de mantenimiento en el anexo N°7 del presente documento.	100%	Promotor / Mi Ambiente
19	Dotar del equipo de protección auditiva a aquellos trabajadores expuestos a más de 85 dBA en 8 horas.	Construcción	Ruido	Verificar que los trabajadores utilicen su equipo de protección personal. Realizar mediciones de ruido ocupacional una vez en esta fase.	Verificado en campo y oficina	No se presenta constancia de exposición de personal a más de 85 dB en 8 horas. Durante la inspección se observó poco personal y actividades. No se tiene sustento para evaluar la presente medida, por lo que se sugiere realizar una dosimetría dosimetría en próximos periodos para evaluar exposición y atenuación requerida.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente / MINSA /MITRADEL
20	Trabajar solo en horarios diurnos, salvo situaciones en las que el proyecto amerite lo contrario.	Construcción	Ruido	Verificar los registros de horario de trabajos.	Entrevista Encargado del Proyecto	El personal sólo trabaja en horario diurno, no requiriéndose trabajos nocturnos.	100%	Promotor / Mi Ambiente
21	Realizar mediciones de ruido ambiental.	Construcción	Ruido	Verificar el resultado de los informes de medición.	Verificado en campo y oficina	No se han realizado mediciones de ruido ambiental hasta la fecha, debido a la poca actividad realizada y la lejanía respecto a receptores sensibles.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente
22	Se deberá mantener el área húmeda, en especial en época seca, para evitar la generación de polvo.	Construcción	Aire	Verificar que las áreas se mantengan húmedas.	Verificado en campo	Se realizaron dos inspecciones, una en época seca (marzo 2019), y otra en época lluviosa (junio 2019). En época seca no se observó aspersión de agua para control de polvo, por lo que la medida se evalúa en 0%	0%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
23	Los camiones que trasladen material deben contar con lonas protectoras.	Construcción	Aire	Verificar que los camiones cuenten con lonas protectoras.	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #5, #11	Los camiones que trasladan material cuentan con su lona de protección.	100%	Promotor / Mi Ambiente
24	Los trabajadores expuestos a material particulado en concentraciones mayores a 10 mg/m3 en 8 horas, deberán utilizar mascarillas para polvo	Construcción	Aire	Verificar que los trabajadores utilicen su equipo de protección personal. Realizar mediciones con empresa autorizada por la Mi Ambiente, para verificar los niveles de concentración de material particulado PM10.	Verificado en campo y oficina	No se presenta constancia de exposición de personal a material particulado en concentraciones mayores de 10 mg/m3 en 8 horas, por lo que no se puede evaluar la presente medida. Si se prosigue con actividades de movimiento de tierra, se recomienda realizar mediciones de material particulado en jornada laboral, para sustentar exposición.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
25	Para el movimiento de tierra, el material extraído no deberá ser depositado en el paso de drenajes pluviales naturales o a menos de 25 metros de los cuerpos de agua.	Construcción	Agua	Verificar en campo el cumplimiento de la medida.	Verificado en campo	El material extraído no es depositado en paso de drenajes pluviales naturales o cerca de cuerpos de agua.	100%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
26	El equipo utilizado para la realización de los trabajos no deberá ser lavado dentro de ningún cuerpo de agua.	Construcción	Agua	Verificar en campo el cumplimiento de la medida.	Entrevista encargado del Proyecto	El equipo utilizado no es lavado dentro de ningún cuerpo de agua.	100%	Promotor / Mi Ambiente / MINSA
27	Solicitar y obtener permisos de eliminación de gramíneas de acuerdo a la Resolución AG-0235-2003 de ANAM y pagar la correspondiente indemnización ecológica.	Construcción	Flora	Verificar que se cuente con el recibo de pago de Mi Ambiente por corte de Árboles.	Verificado en oficina y campo	Para los trabajos de movimiento de tierra, se han tramitado los siguientes permisos de indemnización ecológica: a. ADRPM-AGICH-0-065-2013 del 1 de febrero de 2015, la cual aprueba 3.0 hectáreas para limpieza. b. ADRPM-AGICH-0-060-2014, la cual aprueba el permiso de limpieza y tala de 19 árboles de especies variadas y gramíneas en una polígono de 0.08 hectáreas. c. ADRPM-AGICH-0-065-2014 del 17 de marzo de 2014, el cual aprueba el permiso de limpieza de 12.0 hectáreas. d. DRPM-AGICH-IE-192-2015, la cual aprueba la limpieza de 10.2 hectáreas. Esta evidencia fue entregada en el informe del 2015, en su anexo #9, no presentándose nuevas intervenciones en el período evaluado.	100%	Promotor / Mi Ambiente

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PAMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
III	RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN							
28	El promotor del proyecto denominado Urbanización Praderas de PH Nuevo Altos del Golf deberá incluir en todos los contratos y/o acuerdos que suscriba para su ejecución o desarrollo, el cumplimiento de la presente Resolución Ambiental y la normativa ambiental vigente.	Construcción	N.A	Verificar registro de permisos.	Entrevista Encargado del Proyecto	Las empresas subcontratistas se atiende a los requerimientos del presente plan de manejo ambiental y su respectiva resolución de aprobación, por ello se han sometido a la presente verificación de su cumplimiento.	100%	Promotor / Mi Ambiente
29	Elaborar e implementar un plan de operación, control y mantenimiento del sistema de tratamiento de aguas residuales e incluir los resultados correspondientes en los informes de seguimiento.	Construcción	Agua	Plan documentado e implementado	Verificado en oficina	La presente medida no aplica, dado que se aprobó nueva modificación del EslA ambiental del proyecto, que cambia la descripción del mismo. Este ya no es de construcción de casas con Planta de tratamiento, sino de habilitación de lotes servidos para otros proyectos, los cuales deben desarrollar su propio EslA.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente
30	Cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 35-2000, establecidas para la descarga a efluentes líquidos directamente a cuerpos y masas de agua superficial y subterráneas	Construcción	Agua	Verificar el cumplimiento a la norma, una vez la Planta de tratamiento entre en operación	Verificado en oficina	La presente medida no aplica, dado que se aprobó nueva modificación del EslA ambiental del proyecto, que cambia la descripción del mismo. Este ya no es de construcción de casas con Planta de tratamiento, sino de habilitación de lotes servidos para otros proyectos, los cuales deben desarrollar su propio EslA.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente
31	Cumplir con las normas DGNTI-COPANIT 47-2000, establecidas para el uso y disposición final de lodos.	Construcción	Suelo	Verificar el cumplimiento a la norma, una vez la Planta de tratamiento entre en operación	Verificado en oficina	La presente medida no aplica, dado que se aprobó nueva modificación del EslA ambiental del proyecto, que cambia la descripción del mismo. Este ya no es de construcción de casas con Planta de tratamiento, sino de habilitación de lotes servidos para otros proyectos, los cuales deben desarrollar su propio EslA.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente
32	Cumplir con la Resolución AG-0342-2005, que establece los requisitos de autorización de obras en cauces naturales.	Construcción	Agua	Permiso tramitado ante Mi Ambiente	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #8	No se ha requerido la realización de este trámite, dado que el área desarrollada dista de cuerpo de agua natural identificado, "Río Gran Diablo". De requerirse más adelante, debe tramitarse.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
33	Presentar previo inicio de obras en campo, ante la Dirección Ejecutiva de Estudios y Diseños, Departamento de Revisión y Aprobación de planos del Ministerio de Obras Públicas el Estudio Hidrológico e Hidráulico realizado en el Río Gran Diablo	Construcción	Agua	Presentación de Estudio ante el MOP	Anexo N°1 Vistas fotográfica, foto #8	No se ha requerido la realización de este trámite, dado que el área desarrollada dista de cuerpo de agua natural identificado, "Río Gran Diablo". De requerirse más adelante, debe tramitarse.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
34	Efectuar el pago, en concepto de indemnización ecológica, por lo que centrará con 30 días hábiles, una vez la Administración regional, le comunique al promotor el monto a cancelar.	Construcción	Flora	Verificar que se cuente con el recibo de pago de Mi Ambiente por corte de Árboles.	Verificado en oficina	Para los trabajos de movimiento de tierra, se han tramitado los siguientes permisos de indemnización ecológica: a. ADRPM-AGICH-0-065-2013 del 1 de febrero de 2015, la cual aprueba 3.0 hectáreas para limpieza b. ADRPM-AGICH-0-060-2014, la cual aprueba el permiso de limpieza y tala de 19 árboles de especies variadas y gramíneas en una polígono de 0.08 hectáreas. c. ADRPM-AGICH-0-065-2014 del 17 de marzo de 2014, el cual aprueba el permiso de limpieza de 12.0 hectáreas d. DRPM-AGICH-IE-192-2015, la cual aprueba la limpieza de 10.2 hectáreas. Esta evidencia fue entregada en informe del 2015, en su anexo #9, no requiriéndose nuevos trámite hasta el momento.	100%	Promotor / Mi Ambiente
35	Presentar ante la correspondiente Administración Regional de Mi Ambiente Metro cada seis (6) meses y durante la fase de construcción y operación, un informe sobre la implementación de las medidas de prevención y mitigación, de acuerdo a lo señalado en el Estudio de Impacto Ambiental, en las respuesta a la ampliaciones y en esta resolución. Este informe deberá ser elaborado por un profesional idóneo e independiente de El Promotor del proyecto.	Construcción	N.A	Informes Semestrales.	Anexo N°9 Constancia de entrega de informe de evaluación anterior.	El presente informe de evaluación, abarca el periodo de enero a julio 2019. Este informe es elaborado por profesional idóneo e independiente de la empresa.	100%	Promotor / Mi Ambiente

CUADRO DE SEGUIMIENTO AMBIENTAL, PROYECTO PH NUEVO ALTOS DEL GOLF



I10-02 MEDIDAS DEL PAMA o PMA v.3

Empresa: Fidau S.A.

Fecha: Enero-julio 2019

Auditor: Ing. Mirtha Elena V. Ríos

Representante de la empresa: Ing. Jonathan Rubio

N°	Medida establecida en el PMA	Proceso o actividad	Factor Ambiental	Indicador de Efectividad	Evidencia asociada	Comentarios del Auditor	% de Cumplimiento	Responsable de la medida
36	Reportar de inmediato al INAC, el hallazgo de cualquier objeto histórico o arqueológico para realizar el respectivo rescate.	Construcción	Relaciones con la comunidad	Informe de notificación al INAC	Entrevista Encargado del Proyecto	En las actividades que a la fecha se han podido realizar, no hay registro de hallazgos arqueológicos encontrados.	N.A.	Promotor / Mi Ambiente
37	Colocar dentro del área del proyecto y antes de iniciar su ejecución, un letrero en un lugar visible con el contenido establecido en formato adjunto.	Construcción	N.A	Verificar en campo el cumplimiento de la medida.	Verificado en campo	No se observó letrero dentro del área del proyecto.	0%	Promotor / Mi Ambiente
38	Presentar ante el Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas para tales efectos en el Decreto Ejecutivo No. 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo No. 155 de 5 de agosto de 2011.	Construcción	N.A	Constancia de modificaciones realizadas.	Anexo N°10 Resolución de Aprobación de Modificación de EsIA	La empresa ingreso el pasado 4 de octubre nueva modificación del proyecto referente a cambio en la descripción del proyecto y segregación de fincas originales, las cuales aprueban nuevo Esquema de Ordenamiento territorial aprobado por el MIVIOT. De esta ha salido resolución de aprobación, notificada el pasado 15 de febrero del 2019.	100%	Promotor / Mi Ambiente
TOTAL							80%	



5. Observaciones y recomendaciones generales para el promotor

Se observa un porcentaje de 80% en el cumplimiento de los compromisos adquiridos con la aprobación del EsIA del proyecto para la fase evaluada. Las medidas de atención por parte del Promotor para considerar en seguimiento del Proyecto, son las referentes a:

- Elaboración de Plan de seguridad, salud e higiene en la construcción, con el MITRADEL,
- Elaboración y aprobación de Plan de arborización,
- Ubicación de letrero de aprobación de EsIA,
- Aspersión de agua en época seca,
- Colocación de tapas a recipientes de residuos sólidos.

Hasta el momento no se han requerido trabajos cerca de Río Gran Diablo, por lo que no ha sido necesario el estudio hidrológico-hidráulico ni permiso de obra en cauce.

6. Conclusiones

La empresa promotora, cumple con el 80% de los compromisos adquiridos en el Estudio de Impacto Ambiental, Plan de Manejo Ambiental, Resolución de aprobación y modificación, y la Legislación Ambiental aplicable, para el periodo evaluado de enero-julio 2019.

Se debe mantener seguimiento de parte del promotor, para atención de cumplimiento de medidas de control ambiental, seguridad y salud ocupacional; previniendo afectaciones en general. Igualmente se espera que la empresa mantenga el cumplimiento de las medidas que actualmente lograron un 100%.



7. Anexos

- **Anexo N°1:** Vistas Fotográficas.
- **Anexo N°2:** Permisos de construcción.
- **Anexo N°3:** Registro de entrega de EPP.
- **Anexo N°4:** Capacitación de seguridad y medio ambiente.
- **Anexo N°5:** Registro de limpieza de servicio higiénico.
- **Anexo N°6:** Constancia de recolección de residuos.
- **Anexo N°7:** Mantenimiento de equipos.
- **Anexo N°8:** Constancia de recolección de aceite usado.
- **Anexo N°9:** Constancia de entrega de informe de evaluación anterior.
- **Anexo N°10:** Resolución de aprobación de modificación de EsIA.



ANEXOS

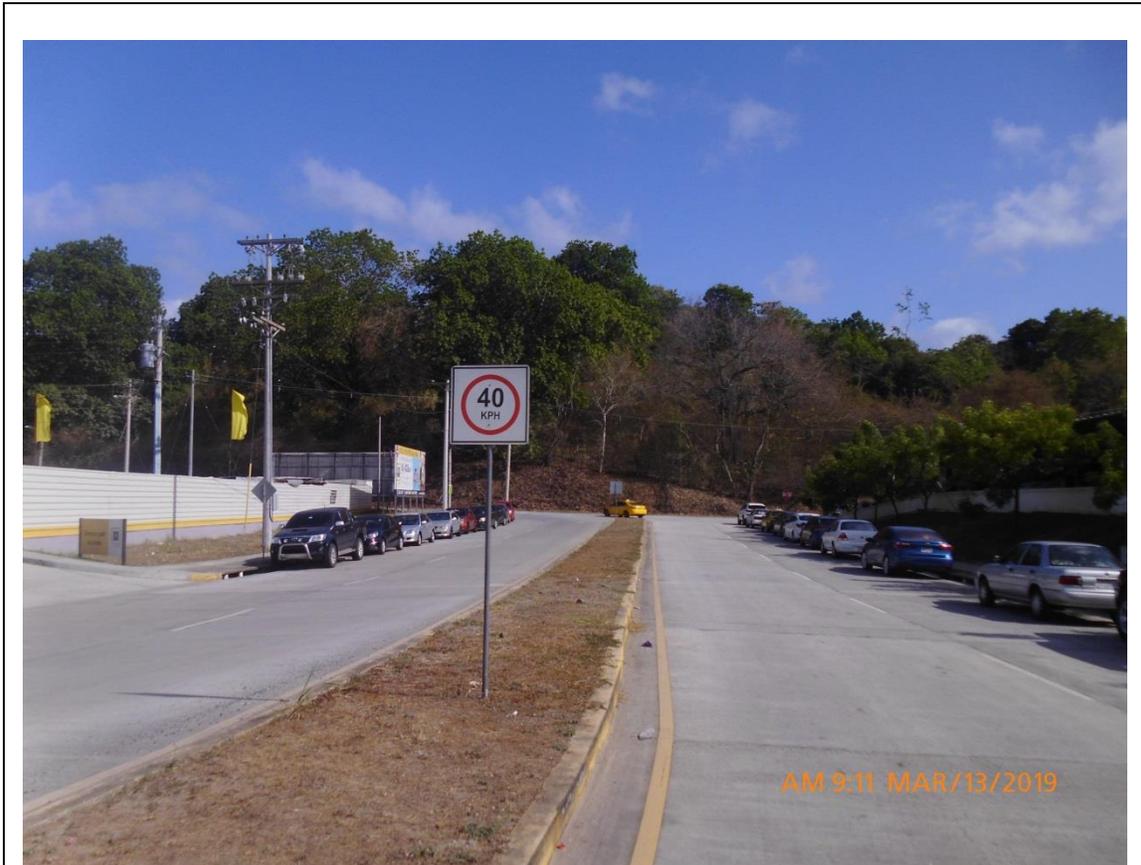
ANEXO # 1: Vistas Fotográficas.



I10-05 Vistas Fotográficas de la Inspección v.2

Empresa: FIDAU, S.A.

Proyecto: PH Nuevo Altos del Golf



Fotografía No. 1: Señalización de velocidad máxima permitida en acceso al Proyecto. *Fuente: inspección Grupo ITS, 13 de marzo 2019.*





Fotografía No. 3: Vista de carpa y letrina habilitada para uso en frente de trabajo. Fuente: inspección Grupo ITS, 13 de marzo 2019.



Fotografía No. 4: Conformación de pluviales dentro del Proyecto. *Fuente: inspección Grupo ITS, 13 de marzo 2019.*



Fotografía No. 5: Actividades de movimiento de tierra. *Fuente: inspección Grupo ITS, marzo de 2019.*



Fotografía No. 6: Culminación de Boulevard “Los Himalaya”. *Fuente: inspección Grupo ITS, marzo y junio de 2019.*

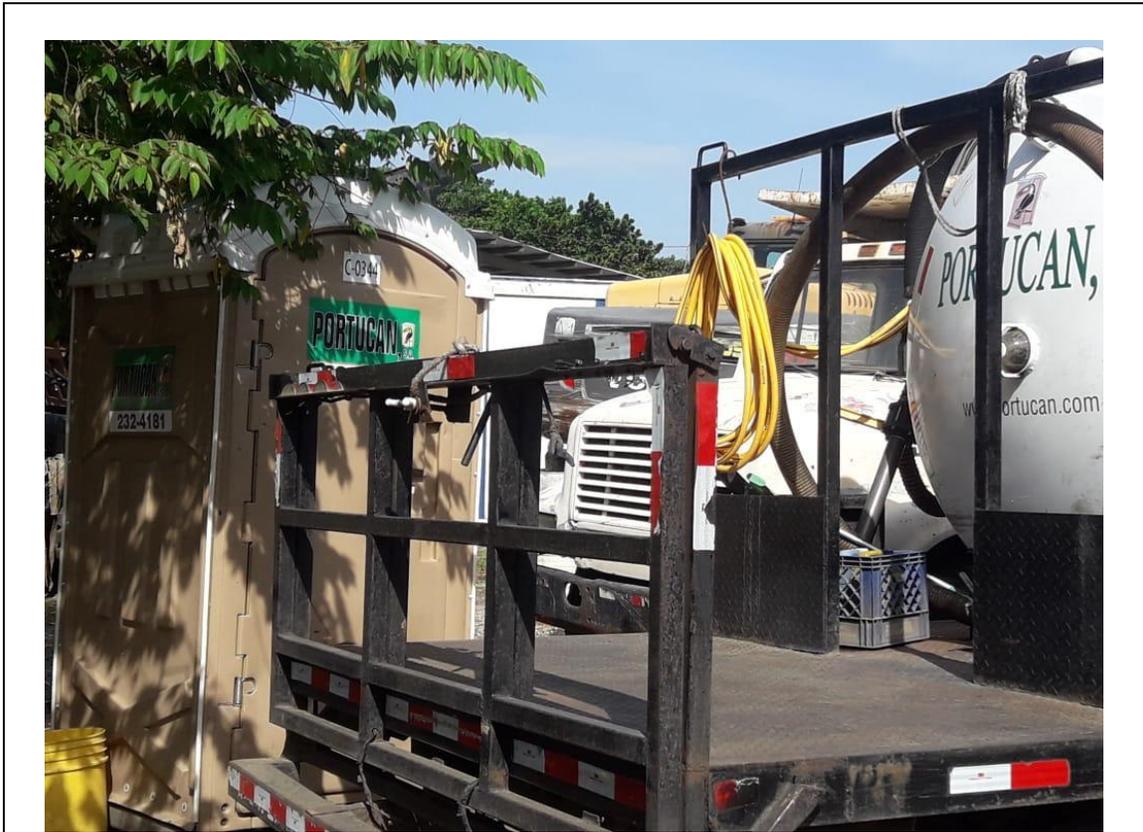


Fotografía No. 7: Terreno no desarrollado dentro del polígono del Proyecto.
Fuente: inspección Grupo ITS, 13 de marzo 2019.



Fotografía No. 8: Vistas de río “Gran Diablo”, dentro de terreno no desarrollado del polígono del Proyecto. *Fuente: inspección Grupo ITS, 13 de marzo 2019.*

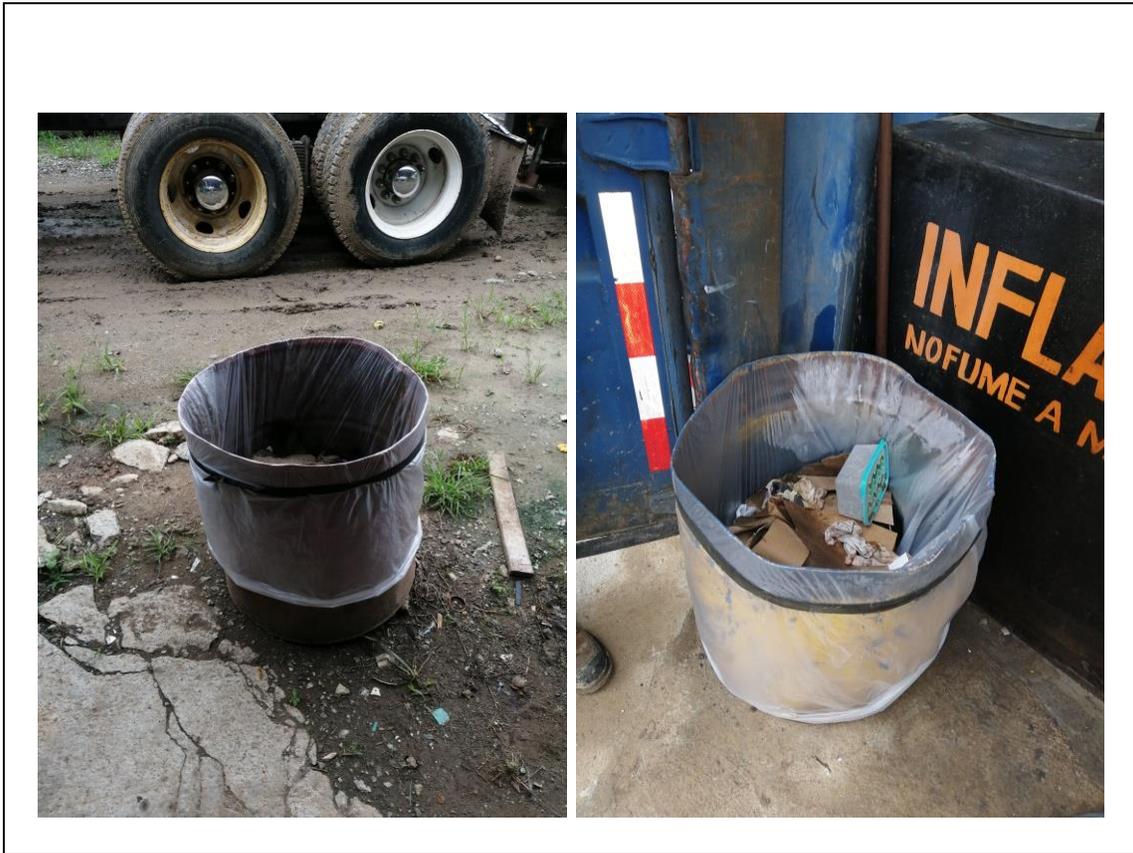




Fotografía No. 10: Mantenimiento de servicios higiénicos. *Fuente: inspección Grupo ITS, 14 de junio de 2019.*



Fotografía No. 11: Uso de lona protectora en camiones volquetes. *Fuente: inspección Grupo ITS, junio de 2019.*



Fotografía No. 11. Recipientes para desechos sólidos, utilizados en el área de trabajo. *Fuente: inspección Grupo ITS, junio de 2019.*



ANEXO # 2: Permiso de construcción.

REPUBLICA DE PANAMA
ALCALDIA DEL DISTRITO DE SAN MIGUELITO



EL PRESENTE

PERMISO PARA CONSTRUCCION

Nº 4525

NUMERO 131762 CON FECHA 25 DE ABRIL DE 2019 HA SIDO OTORGADO

ING. RUBEN NAVARRO, PERMISO PARA MOVIMIENTO DE TIERRA PARA EL PROYECTO C.C. Y ISAS CAPITAL
MONTAJE DE TIERRA CORTE, 32,301.01 Y3/ RELENO 2,273,57 Y3/ COSTO DE LA OBRA B/216,236.35
INF. B/ 4,324.56/ CARTON B, 15.00

PERMISO DE OFICINA DE SEGURIDAD N° 7399/ 22-4-19

PERMISO DE MINISTERIO DE SALUD N° 64307/ 23/4/19

LUGAR DE CONSTRUCCION: BRIBAS CAPITAL, RUFINA ALFARO

NOMBRE DEL PROPIETARIO: C. HYRO EQUIPOS

INGENIERO MUNICIPAL

ALCALDE DEL DISTRITO

ESTE PERMISO DEBE SER COLOCADO AL EXTERIOR DE LAS OBRAS
EN LUGAR VISIBLES AL PUBLICO Y ADECUADAMENTE PROTEGIDO DURANTE TODO



ANEXO # 3: Registro de entrega de EPP.

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE
PROTECCIÓN PERSONAL

MEMORANDUM

PARA: RODOLFO DELGADO – GERENTE DE TALLER

DE: ANDREA ARANGO - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 15 DE ENERO 2019

Por este medio se le hace entrega DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
DE:

1. JESUS CASTRO
2. LUIS PEÑALBA
3. MANUEL RIQUELME
4. OCTIMIDIO RAMOS

RECIBIDO POR Rodolfo Delgado

FECHA 15/01/2019

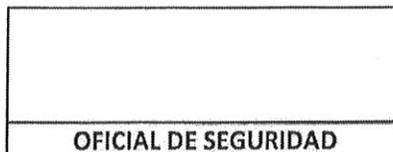
LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Jesus Castro, portador de la cédula de identidad N° _____, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	15/11/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE


OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

ENAVO

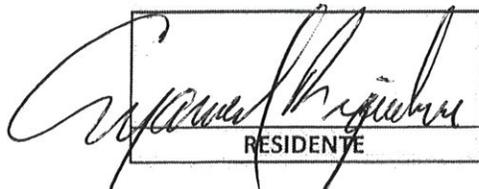
PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE

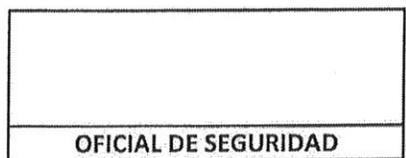
LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

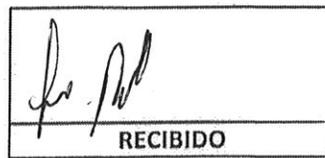
Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Luis Peñalba, portador de la cédula de identidad N° _____, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	15/1/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE


OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

ENCUERO

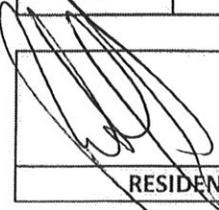
PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Manuel Riquelme, portador de la cédula de identidad N° _____, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	15/1/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE

OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

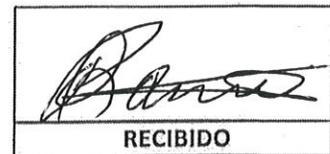
Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Octimidis Ramos, portador de la cédula de identidad N° _____, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	15/1/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE

OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

MEMORANDUM

PARA: RODOLFO DELGADO – GERENTE DE TALLER

DE: ANDREA ARANGO - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

FECHA: 6 DE FEBRERO 2019

Por este medio se le hace entrega DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
DE:

1. RAMIRO MARTINEZ

RECIBIDO POR Rodolfo Delgado

FECHA 6/02/2019

Febrero

PARA USO INTERNO EXCLUSIVAMENTE

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Ramiro Martínez, portador de la cédula de identidad N° 8-515-1022, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	6/02/2019	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE

OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

MEMORANDUM

PARA: RODOLFO DELGADO – GERENTE DE TALLER

DE: ANDREA ARANGO - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS

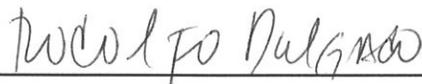


FECHA: 20 DE MAYO DE 2019

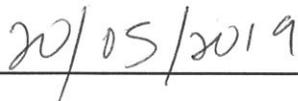
Por este medio se le hace entrega DE EQUIPO DE PROTECCION PERSONAL
DE:

1. OCTIMIDIO RAMOS
2. JESUS CASTRO
3. REYNALDO DIXON
4. MANUEL RIQUELME
5. LUIS PEÑALBA

RECIBIDO POR



FECHA



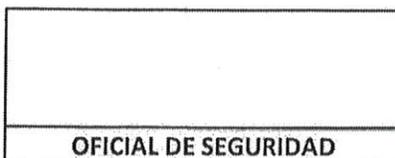
LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Optimidio Ramos, portador de la cédula de identidad N° 6-57-450, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	20/5/19	#
PROYECTO	Taller	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE


OFICIAL DE SEGURIDAD

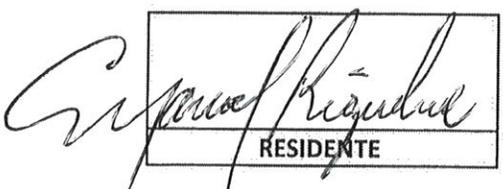

RECIBIDO

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Jesus Castro, portador de la cédula de identidad N° 8-241-475, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	20/5/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE


OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

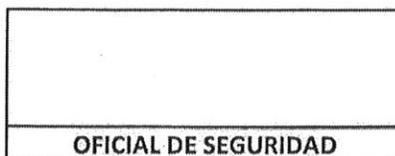
LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

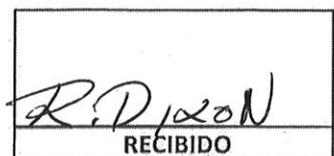
Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Reynaldo Dixon portador de la cédula de identidad N° 8-477-418, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	20/5/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE


OFICIAL DE SEGURIDAD

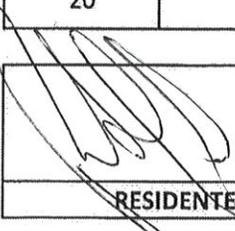

R. DIXON
RECIBIDO

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Manuel Riquelme, portador de la cédula de identidad N° 8-363-106, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	20/5/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes		
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva		
10	Guantes		
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE

OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO

LISTA DE ENTREGA DE EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

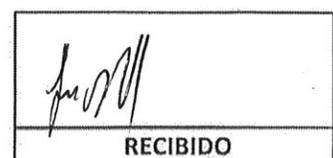
Por medio de la presente se hace constar que el trabajador Luis Peñalba, portador de la cédula de identidad N° 9-737-1135, ha recibido de parte de la empresa los siguientes equipos de protección personal y uniformes en buen estado

FECHA	2015/19	#
PROYECTO	TALLER	

ITEM	DESCRIPCIÓN	RECIBE	OBSERVACIONES
1	Casco de Seguridad		
2	Lentes	1	
3	Protección Auditivo		
4	Máscara de Soldar		
5	Chaqueta de Soldar		
6	Chaleco Cinta Reflectiva		
7	Sueter	3	
8	Capote		
9	Camisa Manga Larga con Cinta Reflectiva	2	
10	Guantes	1	
11	Botas de Seguridad con Punta de Hierro	1	
12	Mascarilla		
13	Overol		
14	Arnes		
15	Botas de Seguridad con Plantilla Anti estatica y Punta de Hierro		
16			
17			
18			
19			
20			


RESIDENTE


OFICIAL DE SEGURIDAD


RECIBIDO



ANEXO # 4: Capacitación de seguridad y medio ambiente.



EDUCACIÓN Y
CONCIENTIZACIÓN
MEDIO AMBIENTE
SEGURIDAD

EMPRESA
CENTROEQUIPOS S.A.

CHARLA DE SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE

ÁREA: Taller FECHA: 3/6/2019 DURACIÓN: 2 horas

DICTADO POR: Yasmín A. Morales

ASISTENTES

NOMBRE	CEDULA	FIRMA
Jessie Castro	8-241-475	[Signature]
Regina Villa	9-197-176	Leoncio Villar
Octimelia Rojas	6-57-450	[Signature]
Luis Perielba	9-737-1135	[Signature]
Reynolfo Dizon	8-477-418	R. Dizon
Manuel Riquelme	8-363-106	Manuel Riquelme

OBSERVACIONES:



ANEXO # 5: Registro de limpieza de servicio higiénico.

REGISTRO DE LIMPIEZA PORTATIL
LETRINA



PORTUCAN, S.A.

+507 232-4181

admin@portucan.com

www.portucan.com

La Casa del Zinc, Galera 3, Calle 11,
Monteoscuro, Ciudad de Panamá

Panamá, 8 de julio de 2019

A Quien Conciene

Por este medio certificamos que nuestra compañía, presta servicio de alquiler de una letrina portátil a la compañía CENTROEQUIPOS, S.A. en su taller ubicado en Brisas del Gólf, detrás del supermercado Riba Smith. A dicha letrina se le realiza servicio de mantenimiento una vez a la semana (los miércoles). El servicio de mantenimiento consiste en succionar las aguas negras, lavar la letrina, ponerle agua limpia, químico y reponer el papel higiénico. Las aguas negras son depositadas en Saneamiento de la Bahía en Tocumen. Lugar indicado y aprobado por el Ministerio de Salud.

Cualquier duda/consulta referente a la siguiente nota, puede comunicarse directamente conmigo al 232-4181.

Atentamente,

Presidente

PORTUCAN, S.A.

PORTUCAN, S. A.

R.U.C. 49859 17 316363 D.V.99



PORTUCAN, S. A.

+507 232-4181

admin@portucan.com

www.portucan.com

La Casa del Zinc, Galera 3, Calle 11, Montecitorio, Ciudad de Panamá

Reporte de limpieza

Compañía: CENTROEQUIPOS, S. A.

Ubicación:

Taller detrás del

Periodo: de enero a julio de 2019

Unidad: C-0344

Fecha	<u>2/01/2019</u>	Fecha	<u>22/05/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>09/01/2019</u>	Fecha	<u>29/05/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>16/01/2019</u>	Fecha	<u>5/06/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>23/01/2019</u>	Fecha	<u>12/06/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>30/01/2019</u>	Fecha	<u>18/06/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>2/02/2019</u>	Fecha	<u>26/06/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>9/02/2019</u>	Fecha	<u>3/07/2019</u>	Fecha	_____
Fecha	<u>16/02/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>23/02/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>03/03/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>13/03/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>20/03/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>27/03/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>3/04/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>10/04/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>17/04/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>24/04/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>01/05/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____
Fecha	<u>15/05/2019</u>	Fecha	_____	Fecha	_____

Manuel Aguilar

Firma del Cliente

Jesús

Operador



ANEXO # 6: Constancia de recolección de residuos.

REGISTROS DE DISPOSICIÓN DE
RESIDUOS EN RELLENO SANITARIO
(ENERO-JUNIO 2019)



AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. **856068**
1,304,592

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora:

19-jun-2019 03:24 PM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: _____ 00

Operador: REYNALDO RODRIGUEZ

Tipo de Desecho: LLANTAS Y LODOS

Facturado a:

CENTRO EQUIPOS; S.A.

Nombre/céd. Funcionario Conductor

R.U.C. No.: _____ 00

No. de Placa: _____ 378129

Peso Vacío: _____ 11.03

Peso Lleno: _____ 12.85

Peso Neto: _____ 1.82

Nombre del Funcionario en Pesas

Monto: _____ B/26.39

Fecha de Emisión: _____
2377



Facebook: AAUD panama



Twitter: @AAUD_Panama



YouTube Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°



FACTURA POR DISPOSICIÓN DE Desechos

No. 844284

1,292,833

AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora: 27-may-2019 10:29 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: 00

Operador: JOHNNY MENDOZA

Tipo de Desecho: RESIDUOS ORGANICOS

Facturado a: AAUD

Nombre/céd./Firma del Conductor

Nombre del Funcionario en Pesas

Fecha y Firma de Revisado

R.U.C. No.: 05-07130

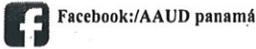
No. de Placa: 701140

Peso Vacío: 10.99

Peso Lleno: 13.24

Peso Neto: 2.25

Monto: B/28.25



Facebook:/AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



YouTube Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°



FACTURA POR DISPOSICIÓN DE Desechos

No. 830807

1,279,357

AUTORIDAD DE ASEO

R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora:

28-abr-2019 08:46 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°:

Operador:

Tipo de Desecho:

JOHNNY MENIOZA

RESIDUOS ORGANICOS

Facturado a:

AAUD

Nombre/céd./Firma del Conductor

Nombre del Funcionario en Pesas

Fecha y Firma de Revisado

R.U.C. No.:

No. de Placa:

Peso Vacío:

Peso Lleno:

Peso Neto:

Monto:

05-07130

701148

10.99

12.33

1.84

B/31.28



Facebook://AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



YouTube Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°



FACTURA POR DISPOSICIÓN DE Desechos

No. 816526

1,265,265

AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora:

29-mar-2019 10:20 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°:

Operador:

Tipo de Desecho:

KEVIN TOVAR

RESIDUOS ORGANICOS

Facturado a:

AAUD

Nombre/céd./Firma del Conductor

Nombre del Funcionario en Pesas

Fecha y Firma de Revisado

R.U.C. No.:

No. de Placa:

Peso Vacío:

Peso Lleno:

Peso Neto:

Monto:

05-07130

701148

10.99

15.20

4.21

6771.57



Facebook://AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



YouTube Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

Nº



FACTURA POR DISPOSICION DE DESECHOS

No. 802139

1,250,770

AUTORIDAD DE ASEO

R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora:

27-feb-2019 02:15 PM

Sítio de Disposición:

Permiso de Operación N°: _____

Operador:

Tipo de Desecho:

KEVIN TOVAR

RESIDUOS ORGANICOS

Facturado a:

AAUD

Nombre/céd./Firma del Conductor

Nombre del Funcionario en Pesas

Fecha y Firma de Revisado

R.U.C. No.: _____

No. de Placa: _____

Peso Vacío: _____

Peso Lleno: _____

Peso Neto: _____

Monto: _____

05-07130

701148

10.99

13.45

2.46

B/41.82



Facebook:/AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



YouTube Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°



FACTURA POR DISPOSICIÓN DE DESECHOS

No. 787278
1,235,787

AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

CONTADO

CRÉDITO X

Fecha y Hora: 29-ene-2019 08:53 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: 00

Operador: KEVIN TOVAR

Tipo de Desecho: RESIDUOS ORGANICOS

Facturado a: AAUD

Nombre/céd./Firma del Conductor

[Handwritten signature]

Nombre del Funcionario en Pesas

[Handwritten signature]

Fecha y Firma de Revisado

R.U.C. No.: 05-07130

No. de Placa: 701148

Peso Vacío: 10.99

Peso Lleno: 13.54

Peso Neto: 2.55

Monto: B/43.35



Facebook://AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°



AUTORIDAD DE ASEO
R.U.C. 8-NT-2-17099 D.V. 57

CONTADO

CRÉDITO

Fecha y Hora:

28-Feb-2019 09:12 AM

Sitio de Disposición:

Permiso de Operación N°: _____

Operador: _____

Tipo de Desecho: _____

Facturado a: _____

Nombre/céd./Firma del Conductor

R.U.C. No.: _____

No. de Placa: _____

Peso Vacío: _____

Nombre del Funcionario en Pesas

Peso Lleno: _____

Peso Neto: _____

Fecha y Firma de Revisado

Monto: _____



Facebook:/AAUD panamá



Twitter:@AAUD_Panama



YouTube Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

PANAMÁ, REP. DE PANAMÁ Tels.: 506-1500 / 506-1501
Autoridad de Aseo Urbano y Domiciliario - AAUD

N°



ANEXO # 7: Mantenimiento de equipos.

Hacienda Rabap 330 LC-95 (512)

CESA

CENTROEQUIPOS, S.A.
DEPARTAMENTO DE EQUIPOS
SERVICIO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO

Código de Equipo: 512	Proyecto: Hacienda	Fecha: 29-1-19
Serie N. 001560	Horometro: 6200.7	Mantenimiento Preventivo 500
Operador: Luciano	Horas	Correctivo
REPORTE DE DAÑO		
* Anticipo de 500 horas		
* Ignosé Maxima		
* Ruido en bujías		
* Ruido al girar		
TRABAJO REALIZADO		
* Cambio de ^{Ajustes} filtros de motor		
* Cambio de filtro de aceite		
* Cambio de filtro de hidraulicos		
* Cambio de filtro de hidraulicos secundario		
* Bypass completo		
* Cambio de filtros de Diesel		
* Cambio de filtros de Aire Motor		
* Falso cable en comando de Noval		
REPUESTOS Y MATERIALES		
10 Aceite 15W40, filtros de aire, filtros Diesel, filtros de agua, filtros hidraulicos, WD40, grasa		

ESTATUS DEL EQUIPO

OPERATIVO FUERA DE SERVICIO

[Firma]
Firma del Mecanico

[Firma]
Firma del Operador

COMENTARIOS DEL OPERADOR

* Proximo mt 6700. Horas

Hacienda Robap 330 LC-95 (512)

CESA

CENTROEQUIPOS, S.A.
DEPARTAMENTO DE EQUIPOS
SERVICIO DE INSPECCION Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO PESADO

Horas 

Idigo de Equipo: #512	Proyecto: Hacienda	Fecha: 29/7/2011
Operador: Joel	Horometro: 5,631.4	Mantenimiento Preventivo 500 Horas
		Correctivo

REPORTE DE DAÑO

mantenimiento Preventivo

TRABAJO REALIZADO

mantenimiento Preventivo Cambio de filtros y aceites.

REPUESTOS Y MATERIALES

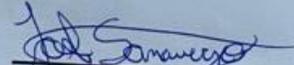
Filtros de aceites, aire, Cabina, hidraulicos
Repuestos suministrada por F y Caza

ESTATUS DEL EQUIPO

OPERATIVO FUERA DE SERVICIO

COMENTARIOS DEL OPERADOR


Firma del Mecanico


Firma del Operador



ANEXO # 8: Constancia de recolección de aceite usado.

BETHEL PANAMA S.A.

(ROCK NORTH)

Teléfono: 323-1498

R.U.C. 1172954-1-576473 D.V. 96

Certificado de Recolección

FECHA: 18/6/2019 HORA:

COMPAÑÍA GENERADORA: Centro Equipos SA
(utilice letra imprenta)

DIRECCIÓN: BR. SAS TELÉFONO:

CANTIDAD RECOLECTADA: 4 t de SSGC

COMPAÑÍA RECOLECTORA: BETHEL PANAMA SA

PRECIO UNITARIO.: 11 TOTAL: 11

OTRAS OBSERVACIONES

Generador

Recolector

N° 6411



ANEXO # 9: Constancia de entrega de informe de evaluación anterior.

Panamá, 24 de abril de 2019

**Ingeniera
María Bajura
Administradora Regional
Ministerio de Ambiente – Panamá Metro
Ciudad de Panamá**

Estimada Ing. Bajura:

Por medio de la presente nota le hacemos entrega formal de un (1) original y (1) copia del Informe de cumplimiento al Plan de Manejo Ambiental (PMA), periodo junio-diciembre 2018, del Proyecto "PH Nuevo Altos del Golf", cuyo promotor es FIDAU, S.A., - junto a dos (2) copias en digital (CD's).

Atentamente,



MIN. DE AMBIENTE

DRPM,

Cevallos
2019 APR 25 10:39AM

Consultor Ambiental y SSO
Grupo ITS

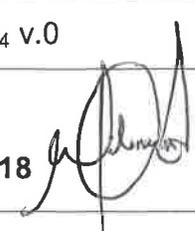
c.c: archivo.-

INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MANEJO AMBIENTAL

Construcción



MIN. DE AMBIENTE
ORFOL
Coveyn
2019 APR 26 10:40AM

Nombre del Proyecto	PH NUEVO ALTOS DEL GOLF
Resolución de Aprobación	IA-183-2012
Promotor	FIDAU, S.A.
Ubicación	BRISAS DEL GOLF CORREGIMIENTO DE RUFINA ALFARO, DISTRITO DE SAN MIGUELITO, PROVINCIA DE PANAMÁ
Numero del Informe	108-513-19-001-S ₄ v.0
Nombre del Auditor Ambiental, Firma y Registro del Auditor	MIRTHA ELENA VIVAR RÍOS DIPROCA-AA-044-2016/ACT.2018 
Período del Informe	JUNIO-DICIEMBRE 2018



ANEXO # 10: Resolución de aprobación de modificación de EsIA.

REPÚBLICA DE PANAMÁ
MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DEIA-IAU-002-2019
De 12 de febrero de 2019.

Por lo cual se aprueba la solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, correspondiente al proyecto denominado “P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF”, aprobado mediante Resolución **DIEORA IA-183-2012**, del 26 de julio de 2012.

El Suscrito Ministro de Ambiente, en uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución **IA-183-2012** del 26 de julio de 2012, se aprobó el Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II correspondiente al proyecto “P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF”, promovido por la empresa **FIDAU, S.A.**, el cual consistía en la construcción de un residencial que contaría con 604 viviendas, áreas verdes, calles de acceso y planta de tratamiento para las aguas residuales, a desarrollarse sobre un área de noventa y nueve hectáreas más tres mil quinientos setenta y ocho metros cuadrados con veintiséis decímetros cuadrados (99 HA 3578.26 m²), localizada dentro de la Finca 206650, Documento Redi 268202, Finca 226566, Documento Redi 513704, Finca 55118, Tomo 1265, Folio 50, Rollo 32120, de la sección de propiedad de la provincia de Panamá, proyecto localizado en el corregimiento de Rufina Alfaro, distrito de San Miguelito, provincia de Panamá (foja 109-113).

Que mediante Resolución **DIEORA IAM-073-2014** del 11 de junio de 2014, se aprueba modificación al EsIA, categoría II correspondiente al proyecto denominado **P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**, la cual consistía en la actividad de voladura, que originalmente no se había contemplado en el Plan de Manejo del Estudio de Impacto Ambiental aprobado (foja 204-205).

Que mediante Resolución **RE-008-2018** del 28 de junio de 2018, por la cual se admite el retiro consistente en la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, del proyecto denominado **P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**. Cuyo promotor es la sociedad **FIDAU, S.A.**, aprobado mediante la Resolución IA-183-2012 del 26 de julio de 2012 (foja 243-245).

Que en virtud de la solicitud de modificación del 12 de julio de 2018 (foja 248), se solicita vigencia del estudio de impacto ambiental a la Dirección de Verificación del Desempeño Ambiental mediante el **MEMORANDO-DEIA-0533-1907-18** del 19 de julio de 2018 (foja 333).

Que mediante **MEMORANDO DIVEDA-DCVCA-066-2018**, recibido el 30 de julio de 2018, la Dirección de Verificación y Desempeño Ambiental, indicó que el proyecto se encuentra vigente (fojas 334-335).

Que mediante Resolución **DEIA-RE-019-2018** del 01 de octubre de 2018, por la cual se admite el retiro consistente en la solicitud de modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, con referencia a nuevo esquema de ordenamiento territorial y segregación de fincas originales del proyecto denominado **P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**, cuyo promotor es la sociedad **FIDAU, S.A.**, aprobado mediante la Resolución IA-183-2012 del 26 de julio de 2012 (foja 344-347).

Que el día 4 de octubre del 2018, el Representante Legal de la empresa **FIDAU, S.A.**, el señor **MARCO AMEGLIO SAMUDIO**, con cédula de identidad personal 8-232-341, presentó ante

MINISTERIO DE AMBIENTE
RESOLUCIÓN DEIA-IAU-002-2019
FECHA 12/02/2019
Página 1 de 4



el Ministerio de Ambiente la solicitud de modificación al referido Estudio de Impacto Ambiental aprobado, la cual consiste en un cambio en la descripción del Proyecto y segregación de fincas originales, las cuales conforman un nuevo EOT aprobado por el MIVIOT (foja 350-402).

Que mediante **NOTA DEIA-DEEIA-NC-0298-1211-2018**, del 12 de noviembre de 2018, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental, solicita información al promotor debidamente notificada el 14 de noviembre de 2018 (foja 406-409).

Que mediante nota s/n, con fecha del 12 de noviembre de 2018, recibida el 11 de diciembre de 2018, el promotor da respuesta a la información solicitada mediante nota **DEIA-DEEIA-NC-0298-1211-2018** (foja 410-417).

Que mediante **MEMORANDO-DEIA-0985-1712-18**, del 17 de diciembre de 2018, se remite a la Dirección de Información Ambiental (**DIAM**), la solicitud de generar una cartografía que permita determinar la ubicación de la Modificación del proyecto (foja 418).

Que mediante **MEMORANDO-DIAM-0005-2019**, recibido el 7 de enero 2019, **DIAM** remite su informe en el que indica “[...] De acuerdo a las coordenadas proporcionadas con el Datum WGS-84, se generaron tres (3) polígonos los cuales se sobreponen entre ellos y cuyas superficies son las siguientes:

<i>Id</i>	<i>Descripción</i>	<i>Ha</i>
1	Polígono de 99 ha	99.356831
2	Polígono de 62 ha	62.565888
3	Polígono de 56 ha	56.646763

De acuerdo al Sistema de Áreas Protegidas (**SINAP**), los polígonos verificados se localizan fuera del mismo [...]” (foja 419-421).

Que luego de efectuar la revisión integral de la solicitud de modificación presentada al Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II, aprobado, correspondiente al proyecto denominado proyecto “**P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**”, la Dirección de Evaluación de Impacto Ambiental del Ministerio de Ambiente, mediante informe Técnico que consta en el expediente correspondiente, recomienda su aprobación, fundamentándose en que la mencionada solicitud de modificación al Estudio de Impacto Ambiental aprobado, cumple con los requisitos Técnicos y legales, dispuestos para tales efectos por el Decreto Ejecutivo 123 del 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto del 2012, ya que no excede las normas ambientales que los regula o que no hayan sido contemplados en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, y por sí sola la modificación propuesta no constituye una nueva obra o actividad contenida en la lista taxativa.

Que dadas las consideraciones antes expuestas, el Ministro de Ambiente;

RESUELVE:

Artículo 1: APROBAR la modificación del Estudio de Impacto Ambiental, Categoría II del proyecto denominado “**P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**”, promovido por la empresa **FIDAU, S.A.** aprobado mediante la Resolución **DIEORA IA-183-2012**, del 26 de julio de 2012, con referencia a descripción del proyecto y segregación de fincas originales.

Artículo 2: MANTENER en todas sus partes, el resto de la Resolución **DIEORA IA-183-2012**, del 26 de julio de 2012., correspondiente al proyecto denominado “**P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF**”.

Artículo 3: ADVERTIR a la sociedad FIDAU, S.A., que deberá presentar ante El Ministerio de Ambiente, cualquier modificación, adición o cambio de las técnicas y/o medidas que no estén contempladas en el Estudio de Impacto Ambiental aprobado, con el fin de verificar si se precisa la aplicación de las normas establecidas y contempladas en el Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009; modificado por el Decreto Ejecutivo 975 de 23 de agosto del 2012.

Artículo 4: ADVERTIR a la sociedad FIDAU, S.A., promotor del proyecto "P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF", que esta modificación no contempla el sistema de tratamiento de aguas residuales, solo conexiones y que de llegar a desarrollar los lotes servidos, cada proyecto tendrá la obligación de presentar su propio instrumento de gestión ambiental, consono con la zonificación aprobada para el proyecto.

Artículo 5: NOTIFICAR a la sociedad FIDAU, S.A., del contenido de la presente resolución.

Artículo 6: ADVERTIR a la sociedad FIDAU, S.A., que podrá interponer Recurso de Reconsideración, en contra a la presente Resolución dentro del plazo de cinco (5) días hábiles contados a partir de su notificación.

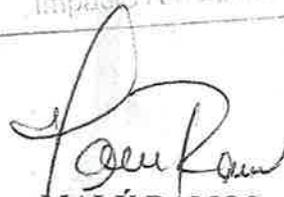
FUNDAMENTO DE DERECHO: Texto Único Ley 41 de 1 de julio de 1998, Ley 8 de 25 de marzo de 2015, Decreto Ejecutivo 123 de 14 de agosto de 2009, modificado por el Decreto Ejecutivo 155 del 05 de agosto de 2011, modificado por el Decreto Ejecutivo 975 del 23 de agosto de 2012 y demás normas complementarias y concordantes.

Dada en la ciudad de Panamá, a los doce (12) días, del mes de febrero, del año dos mil diecinueve (2019).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


EMILIO SEMPRIS
Ministro de Ambiente




MALÚ RAMOS
Directora de Evaluación
de Impacto Ambiental

MI AMBIENTE DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN
Hoy 15 de febrero de 2019
siendo las 10:25 de la mañana
notifique por escrito a Marcos Quevedo
Samuel de la presente
documentación Resolución
Modelo Chuchi Notificador Luis Castro Retirado por
8.48-157



ADJUNTO

Formato para el letrero

Que deberá colocarse dentro del área del Proyecto

Al establecer el letrero en el área del proyecto, el promotor cumplirá con los siguientes parámetros:

1. Utilizará lámina galvanizada, calibre 16, de 6 pies x 3 pies.
2. El letrero deberá ser legible a una distancia de 15 a 20 metros.
3. Enterrarlo a dos (2) pies y medio con hormigón.
4. El nivel superior del tablero, se colocará a ocho (8) pies del suelo.
5. Colgarlo en dos (2) tubos galvanizados de dos (2) y media pulgada de diámetro.
6. El acabado del letrero será de dos (2) colores, a saber: verde y amarillo.
 - El color verde para el fondo.
 - El color amarillo para las letras.
 - Las letras del nombre del promotor del proyecto para distinguirse en el letrero, deberán ser de mayor tamaño.
7. La leyenda del letrero se escribirá en cinco (5) planos con letras formales rectas, de la siguiente manera:

Primer Plano: "P.H. NUEVO ALTOS DEL GOLF"
Segundo Plano: TIPO DE PROYECTO: CONSTRUCCIÓN.
Tercer Plano: PROMOTOR: FIDAU, S.A.
Cuarto Plano: AREA: 56 Ha+6417.7 m².

Quinto Plano: ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL, CATEGORÍA II, APROBADO POR EL MINISTERIO DE AMBIENTE, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. DIEORA-1A-183-12 DE 26 DE Julio DE 2012 Y MODIFICADO DEIA-1AM-002-19 DE 12 DE febrero de 2019.

Recibido por:

Luis Castro

Nombre y apellidos
(en letra de molde)

[Firma]

Firma

8.401-157
N° de Cédula de I.P.

15-2-19
Fecha

[Firma]